

(R. C. de la C. 261)

## RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Carolina la cantidad de quinientos sesenta mil (560,000) dólares, provenientes de los balances disponibles: del inciso e, del apartado 1, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 108-2009; de los incisos i, j, k, del apartado 1, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 30-2011; del inciso a, del apartado 1, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 87-2011; de los incisos b, c, del apartado 1, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 9-2012; de los incisos f, l, del apartado 1, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 92-2012; y de los subincisos a, b, c, d, del inciso 1, del apartado B, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 248-2012; a fin de viabilizar obras y mejoras permanentes; facultar para la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos.

*RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Carolina la cantidad de quinientos sesenta mil (560,000) dólares, provenientes de los balances disponibles: por la cantidad de diez mil (10,000) dólares del inciso e, del apartado 1, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 108-2009; por la cantidad de treinta mil (30,000) dólares de los incisos i, j, k, del apartado 1, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 30-2011; por la cantidad de quince mil (15,000) dólares del inciso a, del apartado 1, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 87-2011; por la cantidad de treinta mil (30,000) dólares de los incisos b, c, del apartado 1, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 9-2012; por la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares de los incisos f, l, del apartado 1, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 92-2012; y por la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil (450,000) dólares de los subincisos a, b, c, d, del inciso 1, del apartado B, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 248-2012; para llevar a cabo las obras según se desglosa a continuación:

### 1. Municipio de Carolina

- a. Para financiar el diseño, construcción y desarrollo de un carril de acceso (salida), hacia la PR 26, KM 8.2 en el área de Laguna Gardens en dirección este hacia Carolina y disponer para el pago de la obligación.

\$560,000

**Total**

\$560,000

Sección 2.-Se faculta a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Se autoriza el pareo de los fondos reasignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

CAMARA DE REPRESENTANTES  
DE  
PUERTO RICO  
OFIC. DE ARCHIVOS Y RECORDS

2013 OCT -2 AM 11: 37